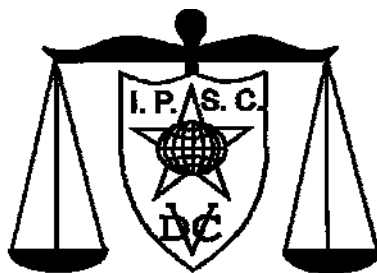




IPSC

INTERNATIONAL PRACTICAL SHOOTING CONFEDERATION



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO OLÍMPICO



MANUAL DE COMPROBACIÓN DEL EQUIPO DE RIFLE



General Procedures for Rifle Equipment CHECK



LA SEGURIDAD ES LO PRIMERO: ASEGÚRESE DE QUE EL ARMA DE FUEGO ESTÉ DESCARGADA ANTES DE REALIZAR CUALQUIER COMPROBACIÓN

Apunte el arma de fuego hacia una dirección segura, retire la bandera de seguridad de la recámara y compruebe que el cargador fijo (si corresponde) esté vacío, los cargadores desmontables se han quitado y la recámara esté vacía.

PRUEBA PARA EL RIFLE

Calibre – No existe un calibre mínimo para los rifles utilizados en las competencias IPSC (ver regla 5.1.2).

Presión del gatillo – A menos que lo requiera una División (ver apéndice D), no hay restricciones sobre la presión del gatillo de un arma de fuego, pero el mecanismo del disparador debe funcionar de manera segura en todo momento (ver regla 5.1.4).

Gatillo – Los gatillos y/o zapatas de gatillo que sobresalgan del ancho del guardamonte están expresamente prohibidos. Sin embargo, los rifles equipados con "gatillos/guardamontes de invierno" pueden usarse en esta modalidad, siempre que este accesorio haya sido diseñado, fabricado y provisto como parte del rifle y solo cuando las condiciones climáticas o meteorológicas particulares exijan su uso (ver regla 5.1.5).

Culata – El rifle debe estar equipado con una culata que permita disparar desde el hombro (ver regla 5.1.10).

Cañón – Los rifles con más de un cañón están prohibidos (ver regla 5.1.12).

CONTROL DE SEGURIDAD DE ARMAS DE FUEGO – RIFLE (TODAS LAS DIVISIONES)

Funcionamiento seguro – Las armas de fuego deben estar en buen estado de funcionamiento y ser seguras. Los oficiales de campo, RO, pueden exigir que se examine el arma de fuego o el equipo relacionado de un competidor, en cualquier momento, para comprobar que funcionan de forma segura. Si un, RO, oficial de campo declara que alguno de estos elementos no funciona o es inseguro, debe retirarse de la competición hasta que se repare a satisfacción del jefe de campo, Range Master (véase la regla 5.1.6).



Deben realizarse las siguientes pruebas:

Martillo y gatillo – Cierre la acción, apriete el gatillo para liberar el martillo y vuelva a abrir la acción.

Seguro manual (si está instalado) – Con el martillo armado/montado y el seguro puesto, apriete el gatillo. El martillo no debe caer. Suelte el gatillo y mueva el seguro a la posición de desconectado. El martillo debe permanecer montado/armado.

Martillo externo con muesca de medio amartillado (si está instalado) – Monte el martillo. Luego, sosteniendo el martillo, apriete el gatillo y suelte el martillo lentamente. Debe detenerse en la posición de medio amartillado.

TRANSPORTE DEL EQUIPO

Tal como lo usa el competidor, verifique que lo siguiente cumpla con las reglas:

1. **Equipo de transporte** – El competidor debe llevar o usar municiones y cargadores rápidos o montarlos en el rifle en bolsas, bolsillos u otros dispositivos de retención adecuados y diseñados de manera segura, a menos que se especifique lo contrario en la instrucción escrita de la fase (consulte la regla 5.2.4).
2. **Equipo prohibido** – Con la excepción de un bípode y/o topes de barricada, está prohibido por cualquier medio el uso de cualquier otro dispositivo conectado al arma de fuego, para que mejore la estabilidad (consulte la regla 5.2.3).



General Procedures for Rifle Equipment CHECK



DIVISIÓN SEMIAUTOMÁTICA OPEN (Apéndice D)



1. **Fotografía de identificación del arma de fuego** – Se requiere que todo el equipo esté instalado de forma permanente en el rifle para su uso durante la competición.

Coloque el arma de fuego descargada en posición horizontal sobre una superficie de color claro, con un indicador de longitud (por ejemplo, una regla) y que indique el número del competidor, de modo que se pueda tomar una fotografía desde arriba.

2. **Restricción en el tipo de acción** – Semiautomática.
3. **Se permiten miras o lentes ópticas o electrónicas** – Sí.
4. **Se permiten compensadores, puertos, supresores de sonido y/o destello** – Sí.
5. **Se permite el uso de bípode y topes de barricada** – Sí.
Solo se permite un bípode por recorrido de tiro, siempre que la longitud máxima de la pata extendida no supere los 90 cm (35,5 pulgadas) y no eleve la línea central del cañón más de 90 cm (35,5 pulgadas) por encima de la superficie sobre la que se apoya el bípode con ambas patas completamente extendidas. **Mida la longitud máxima del bípode.**
6. **Se permite la empuñadura frontal vertical** – Sí.



General Procedures for Rifle Equipment CHECK



DIVISIÓN SEMIAUTOMÁTICA ESTÁNDAR (Apéndice D)



1. **Fotografía de identificación del arma de fuego** – Se requiere que todo el equipo esté instalado de forma permanente en el rifle para su uso durante la competición.

Coloque el arma de fuego descargada en posición horizontal sobre una superficie de color claro, con un indicador de longitud (por ejemplo, una regla) y que indique el número del competidor, de modo que se pueda tomar una fotografía desde arriba.

2. **Restricción en el tipo de acción** – Semiautomática.
3. **Se permiten miras o lentes ópticas o electrónicas** – No.
4. **Se permiten compensadores, puertos, supresores de sonido y/o destello** – Máximo 30 x 90 mm.
5. **Se permite el uso de un bípode y topes de barricada** – No.
6. **Se permite empuñadura frontal vertical, longitud máxima de 152 mm (6 pulgadas) desde la línea central del cañón** – Sí.



General Procedures for Rifle Equipment CHECK



DIVISIÓN ACCIÓN MANUAL CONTEMPORÁNEA (Apéndice D)



1. **Fotografía de identificación del arma de fuego** – Se requiere que todo el equipo esté instalado de forma permanente en el rifle para su uso durante la competición.

Coloque el arma de fuego descargada en posición horizontal sobre una superficie de color claro, con un indicador de longitud (por ejemplo, una regla) y que indique el número del competidor, de modo que se pueda tomar una fotografía desde arriba.

2. **Restricción en el tipo de acción – Manual.**

La acción manual se define como un arma de fuego que puede disparar una sola bala cada vez que se aprieta el gatillo, pero que después de disparar una bala requiere la acción física del competidor para preparar manualmente el arma para una nueva descarga extrayendo y expulsando el casquillo vacío, cargando el arma y cargando una nueva bala. Si alguno de estos pasos se realiza de forma distinta a la acción física del competidor, el arma de fuego no se considera de acción manual. Las armas de fuego que no se consideran de acción manual se pueden utilizar en las divisiones semiautomáticas, siempre que cumplan con los requisitos aplicables de la división.

Se permiten las operaciones de recámara asistidas por resorte en la División de Acción Manual Contemporánea, siempre que la conversión de energía al resorte se haya realizado mediante la acción física del competidor, después de la señal de inicio.

3. **Se permiten miras o lentes ópticas o electrónicas – Sí.**
4. **Se permiten compensadores, puertos, supresores de sonido y/o de destello – Sí.**
5. **Se permite el uso de bípode y topes de barricada – Sí.**
Solo se permite un bípode por recorrido de tiro, siempre que la longitud máxima de la pata extendida no supere los 90 cm (35,5 pulgadas) y no eleve la línea central del cañón más de 90 cm (35,5 pulgadas) por encima de la superficie sobre la que se apoya el bípode con ambas patas completamente extendidas – **Mida la longitud máxima del bípode.**
6. **Se permite empuñadura frontal vertical – Sí**



General Procedures for Rifle Equipment CHECK



DIVISIÓN ACCIÓN MANUAL DE CERROJO (Apéndice D)



1. **Fotografía de identificación del arma de fuego** – Se requiere que todo el equipo esté instalado de forma permanente en el rifle para su uso durante la competición.

Coloque el arma de fuego descargada en posición horizontal sobre una superficie de color claro, con un indicador de longitud (por ejemplo, una regla) y que indique el número del competidor, de modo que se pueda tomar una fotografía desde arriba.

2. **Restricción en el tipo de acción – Manual.**

La acción manual se define como un arma de fuego que puede disparar una sola bala cada vez que se aprieta el gatillo, pero que después de disparar una bala requiere la acción física del competidor para preparar manualmente el arma para una nueva descarga extrayendo y expulsando el casquillo vacío, cargando el arma y cargando una nueva bala. Si alguno de estos pasos se realiza de forma distinta a la acción física del competidor, el arma de fuego no se considera de acción manual. Las armas de fuego que no se consideran de acción manual se pueden utilizar en las divisiones semiautomáticas, siempre que cumplan con los requisitos aplicables de la división.

Acción Cerrojo se define como un arma de fuego en la que la apertura y el cierre de la recámara se realizan mediante la operación manual del cerrojo por parte del competidor, utilizando una palanca directamente unida al cerrojo.

3. **Se permiten miras o lentes ópticas o electrónicas – Sí.**
4. **Se permiten compensadores, puertos, supresores de sonido y/o de destello – Sí.**
5. **Se permite el uso de bípode y topes de barricada – Sí.**

Solo se permite un bípode por recorrido de tiro, siempre que la longitud máxima de la pata extendida no supere los 90 cm (35,5 pulgadas) y no eleve la línea central del cañón más de 90 cm (35,5 pulgadas) por encima de la superficie sobre la que se apoya el bípode con ambas patas completamente extendidas – **Mida la longitud máxima del bípode.**

6. **Se permite empuñadura frontal vertical – Sí.**



General Procedures for Rifle Equipment CHECK



Lista de verificación de rifles		✓
Todas las divisiones		
Comprobación de seguridad del arma de fuego • Asegúrese de que la recámara esté vacía • Asegúrese de que el arma de fuego esté completamente libre de municiones y de que se hayan quitado los cargadores desmontables • Apunte el arma de fuego en una dirección segura • Cierre la acción • Baje el percutor apretando el gatillo		•
Función de seguridad del gatillo Mantenga presionado el gatillo mientras acciona el mecanismo para amartillar el martillo. El martillo no debe caer.		•
Gatillo • Ninguna parte del gatillo y/o del protector del gatillo puede sobresalir del protector del gatillo a menos que esté específicamente diseñado para ello de acuerdo con la regla 5.1.5		•
Seguro manual • Verifique el seguro manual activando y desactivando el mecanismo de manera que el martillo quede amartillado. • Coloque el seguro. • Después de apretar el gatillo con el seguro puesto, el martillo no debe caer. • Suelte el gatillo y desactive el seguro. El martillo debe permanecer amartillado.		•
Acción Semiautomática Open/Acción Manual Contemporánea/ Acción Manual Cerrojo		
Bípode La altura y la longitud se miden con una cinta métrica o una regla o un dispositivo de medición láser. Con el rifle apoyado horizontalmente, la altura se mide desde la línea central del cañón hasta la superficie sobre la que se apoya el bípode con ambas patas completamente extendidas. La longitud de cada pata completamente extendida se mide desde la articulación superior hasta la parte inferior de la pata.		•
Acción Semiautomática Estándar		
Compensador / Supresor de destello Las dimensiones máximas de los compensadores y supresores de destello en SAS son 30x90 mm medidos desde el extremo del estriado hasta el extremo del dispositivo.		•
Miras ópticas/electrónicas No se permiten miras ópticas ni electrónicas en ASE. Esto incluye todos los dispositivos de puntería, linternas, etc. que tengan circuitos electrónicos y/o lentes.		•



General Procedures for Rifle Equipment CHECK



Medición del bípode



Un bípode para un rifle es un soporte de dos patas, normalmente plegables y/o telescópicas.

Todos los bípodes que un competidor pretenda utilizar en una competición deben ser sometidos a pruebas.

Los bípodes pueden quitarse durante un recorrido de tiro y cambiarse entre recorridos de tiro. Además, también pueden alargarse y/o acortarse durante un recorrido de tiro, siempre que:

1. No se exceda la altura/longitud máximas; y
2. No se añadan ni se quiten piezas del bípode.

Sólo se permite un bípode por recorrido de tiro, siempre que la longitud máxima de las patas extendidas no supere los 90 cm (35,5 pulgadas) y no eleve la línea central del cañón más de 90 cm (35,5 pulgadas) por encima de la superficie sobre la que se apoya el bípode con ambas patas completamente extendidas. Los bípodes pueden quitarse durante un recorrido de tiro y cambiarse entre recorridos de tiro. – **Mida la longitud máxima desde la línea central del cañón hasta el suelo y, si es necesario, mida la longitud máxima del bípode.**

Medición

La altura y la longitud se miden con una cinta métrica o una regla o un dispositivo de medición láser.

Con el rifle en posición horizontal, se mide la altura desde la línea central del cañón hasta la superficie sobre la que se apoya el bípode con ambas patas completamente extendidas.

La longitud de cada pata completamente extendida se mide desde la articulación superior hasta la parte inferior de la pata.

